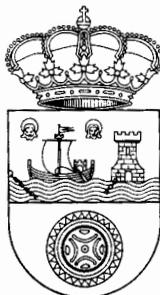


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

15 de julio de 1993

- Número 84

Página 899

III LEGISLATURA

SUMARIO

2. PROPOSICIONES DE LEY.

[2P01]

PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
URBANOS DE CANTABRIA.

A LA COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION
DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

[2P01]

Informe de la Ponencia.

INFORME QUE EMITE LA PONENCIA A LA PROPO-
SICION DE LEY DEL PLAN DE GESTION DE RESI-
DUOS SOLIDOS URBANOS DE CANTABRIA.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria del informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios a la proposición de ley del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria.

La Ponencia designada para informar la Proposición de Ley del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria, integrada por los Diputados Ilmos. Sres. D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto; D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular; D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista y D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, en reunión celebrada el día 12 de julio de 1993, ha estudiado con la mayor dedicación e interés la Proposición de Ley del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria y las enmiendas presentadas a la misma, acordando mante-

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de julio de 1993.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: José Martínez Rodríguez.

ner el texto original de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, número 13, correspondiente al día 4 de febrero de 1993.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de julio de 1993.

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez.- Fdo.: Jose Antonio Arce Bezanilla.- Fdo.: Miguel Angel Palacio García.- Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

